

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CASTILLA S.A.**

Habiendo cumplido con las disposiciones legales referente a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, a continuación me permito mencionar lo siguiente:

El libro de actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de la correspondencia y de los libros contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo a normas de control interno y a las disposiciones legales vigentes.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la Compañía durante el ejercicio del año 2004, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente.


Ing. Priscilla Morla Palma
Comisario

Guayaquil, Marzo 30 del 2005

